RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2365-A
Fecha de Aprobación
20/06/2013
ROL S.I.I.
7060-167

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 2908/2013

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3144 de fecha 20/12/2012

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ camino: ONOFRE JARPA N° 9748 - 9778, localidad o loteo ZONA "G" P.R.C. sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. Nº LR-2401

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA HUEPIL II S.A.	76.272.601-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIZABETH PARKES DICK	[redacted]

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ELIZABETH PARKES DICK	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	3.282,50

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	1	2.482,50	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	2	800,00	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	-------	-------	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	-------	-------	N°	-------	-------	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO

CLE/BSS

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-------	-------	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	-------	-------	N°	-------	-------	TOTAL		,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$ 245.917.842		2%	$ 4.918.357
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2563835	FECHA:	25/04/2013	(-)	$ 491.836
SALDO				CANCELADO		$ 4.426.521
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2573217	FECHA:	19/06/2013		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:

- LOS LOTES RESULTANTES SON: LOTE 1: ONOFRE JARPA Nº 9778 CON FRENTE DE 48,35 MTS. Y SUPERFICIE DE 2.482,50 m2.
  LOTE 2: ONOFRE JARPA Nº 9748 CON FRENTE DE 14,15 MTS. Y SUPERFICIE DE 800,00 m2.
- LA PRESENTE RESOLUCION NO AUTORIZA LA VENTA DE NINGUN LOTE, SIN EL PREVIO OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE URBANIZACION RESPECTIVOS.
- UNA VEZ INSCRITOS LOS PLANOS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, DEBE TRAER UNA COPIA CON TIMBRE DEL C.B.R.S. A LA DIRECCION DE OBRAS, PARA SER ARCHIVADA EN EL EXPEDIENTE **LR-2401.**

MUNICIPALIDAD DE LA CONCEPCIÓN
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

CLE/BSS